Telegrama Ley Nº 23.789

Más de 30 palabras

CORREO ARGENTINO
CORREO OFICIAL

DESTINATARIO

MARKET LINE S.A.
Apellido y nombre o razón social
EMPLEADOR
Ramo o actividad principal
30-70725617-2
Nº C.U.I.T.
Av. Colon N° 4450 Locales A, B y C 5000
Domicilio laboral Código Postal
CÓRDOBA CÓRDOBA
Localidad Provincia

CORREO ARGENTINO DOCUMENTO CD 095888694

E CD 095888694

REMITENTE

VIGNOLO CARLOS MIGUEL
Apellido y nombre
35.914.862
DNI Nº
Simón Bolívar N°350 Piso 3 Of A Fecha
Domicilio real 5000 Código Postal
CÓRDOBA CÓRDOBA
Localidad Provincia

VIGNOLO CARLOS MIGUEL DNI 35.914.862, le notifico lo siguiente: Que ratifico en un todo los alcances y términos de los telegramas N° 089783332 de fecha 09/12/2021 y Telegrama N° 095891574 de fecha 04/01/2022 enviados con anterioridad. Asi mismo, vuestro silencio y no habiendo dado cumplimiento al emplazamiento e intimación de la requisitoria enviada oportunamente, como asi también las innumerables injurias que vengo sufriendo, y atento a que al día de la fecha la empresa me adeuda de manera injustificada los haberes correspondientes al mes de diciembre del año 2021, como así también el SAC (correspondiente segundo semestre) del año 2021 y sumado a ello que nuevamente de forma arbitraria e ilegitima, la empresa procedió a rechazarme mi legitima licencia médica; Cuando lo real y cierto es que las faltas se encontraban justificadas con sustento en la carpeta medica extendida, por el Dr. Leandro Lucini M.E 28154/8, con especialidad en Psiquiatría, de fecha . **Rechazando mis carpetas medicas sin siquiera someter las mismas a revisión o auditoria medica alguna,** Haciendo valer abusivamente y arbitrariamente su criterio médico. NO HACE MAS QUE VOLVER A AGRAVIAR MIS DERECHOS LABORALES. Todo ello, como consecuencia de las innumerables injurias recibidas en mi contra de parte de la empleadora y que fueron intimadas oportunamente mediante telegramas y que nunca obtuve respuesta alguna de parte de la misma. Que siempre he velado por la continuidad del vínculo laboral, aun cuando la empleadora omitió y nunca respondió a mis legítimos reclamos, lo que no hace más que volver a agraviarme, situación que ya no puedo tolerar mas. Por tal motivo hago efectivo la totalidad de los apercibimientos DANDOME POR DESPEDIDO POR INJURIA GRAVE a mis intereses, como consecuencia de su exclusiva responsabilidad. Asimimo, por las razones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, EMPLAZOLE por el término de cinco (5) días abonarme mis remuneraciones correspondientes del mes de Diciembre de año 2021 , SAC periodo segundo semestre 2021 y haberes del periodo del mes de enero de 2022, indemnizaciones provenientes de los arts. 245 y c.c. de la L.C.T, todo ello bajo los apercibimientos prescriptos por el Art. 2 de la ley 25.323. A todo ello debe agregarse los montos correspondientes a la Integración del mes de Despido (Art. 233 L.C.T.), Omisión de Preaviso (Art. 232 L.C.T.) -- liquidación final, debiendo aplicarse el incremento en el porcentaje del 75% previsto por el decreto N° 886/2021. A si mismo, atento que a la fecha me encuentro bajo licencia médica, hago reserva de reclamar los haberes correspondientes al plazo de remuneración prevista por los art. 208 y 213 de la LCT Todo bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes en la procura jurisdiccional de los derechos que me asisten. Del mismo modo, INTIMO a Ud. para que en el plazo de ley me haga entrega del certificado de trabajo, la Certificación de Servicios y remuneraciones y constancia documentada de haber ingresado los aportes a los organismos correspondientes Todo bajo apercibimiento del **art. 80 de la LCT, QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, INTIMADO, EMPLAZADO Y APERCIBIDO.** Córdoba 25 de enero de 2022.

CORREO ARGENTINO 25 ENE 2022 AG. PATIO OLMOS - CORDOBA

Carlos Miguel Vignolo
Firma, aclaración y DNI del remitente
27-35914862-4

1 - Comunicación de renuncia 2 - Comunicación de ausencia 3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones dirigidas a organismos de obras sociales, ser consignará aquí el domicilio legal

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social